



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO- NARIÑO**

San Juan de Pasto, 17 de julio de 2026

SJPMA FCG Nro.1278

Señores:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

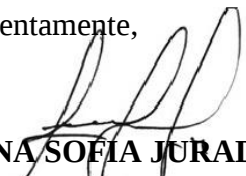
**OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA)
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**Ref.: REMITE OFICIO PARA SU
PUBLICACIÓN
Acción de tutela N.º: 520014071002-2026-0170**

Por medio del presente se remite Oficio No. 1277, que contiene el fallo de tutela proferido el 16 de julio de 2026 para efectos de que se proceda a la publicación del mismo en su página web, de conformidad con la decisión precitada. Del mismo modo, una vez realizada dicha publicación de manera inmediata, remita a este despacho la respectiva constancia para que sea aportada al proceso.

A la presente comunicación se anexa Oficio No. 1277 y la providencia emitida por el despacho el 16 de julio de 2026 mediante la cual se dispuso entre otras disposiciones tutelar los derechos fundamentales a la educación, al debido proceso y a la igualdad invocados por la señorita JULIETH GABRIELA TABANGO CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.051.053, en contra de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y su OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA).

Atentamente,



ANA SOFÍA JURADO IZQUIERDO
Oficial Mayor